



San Lorenzo, 19 de Mayo de 2025.

## DICTAMEN

**POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°454/2024) “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°: 7021/22”**

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley N° 7021/22, y la Resolución DNCP N° 454/2024, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 454/2024, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. –

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado “**SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL**”, fueron remitidas solicitudes de presupuestos a 15 (quince) empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)*
2. *GRUPO SEVIPAR S.A.*
3. *PREVENCION S.R.L.*
4. *TAPITI S.R.L.*
5. *GREEN S.A SECURITY*
6. *Consortio SSTOW*
7. *GUARDIAN S.A.*
8. *SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.*
9. *SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.*
10. *ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.*
11. *SILVER VIP S.A.*
12. *VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA.*
13. *ANDROMEDA SECURITY S.A.*
14. *YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.*

Las empresas que brindaron respuestas a nuestras solicitudes fueron:

1. *SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)*
2. *YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.*
3. *ANDROMEDA SECURITY S.A.*

Las siguientes empresas que no brindaron respuestas a nuestras solicitudes:

1. *GRUPO SEVIPAR S.A.*
2. *PREVENCION S.R.L.*
3. *TAPITI S.R.L.*
4. *GREEN S.A. SECURITY.*
5. *CONSORCIO SSTOW.*
6. *GUARDIAN S.A.*
7. *SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.*
8. *SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.*
9. *ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.*
10. *SILVER VIP S.A.*
11. *VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA.*



*Lic. Juan Angel Báez*  
Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



*Lic. Dámaris Ocampo Bykov*  
Directora Operativa de  
Contrataciones

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**



Para la Elaboración de los precios de referencia del llamado, se hace mención del Artículo N° 3 de la Resolución DNCP N° 454/2024 y el Artículo N° 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

**ARTÍCULO N° 3 (Resolución DNCP N° 454/24):** Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de precios de referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 56 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

**Artículo N° 56 (Decreto Reglamentario 2264/24):** Comunicación y publicación de los precios de referencia. Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el SICP. La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá aprobación por parte de la DNCP.

Para la elaboración del precio de referencia del llamado, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) en su carácter de convocante resuelve, utilizar la metodología del **PROMEDIO**, resultante de la combinación entre 2 (dos) presupuestos recibidos por empresas dedicadas al rubro, y 1 (un) contrato histórico de otra institución del Estado obtenido del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), además mencionando que el precio referencial fue conformado en atención a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

También cabe mencionar que se realizaron búsquedas de Contratos de Adjudicaciones anteriores del SENACSA, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a modo de complementar la información; pero al no coincidir con los requerimientos acordes a la Especificaciones Técnicas, no fue posible su utilización.

Por lo anteriormente expuesto, el Precio Referencial fue conformado por el precio promedio resultante entre la combinación de 2 (dos) presupuestos recibidos de las empresas: **YRENDAGUE S.A.**, **Y SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** y 1 (un) contrato de adjudicación anterior de otra Entidad del Estado, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.



**LIC. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO**  
Dpto. de Sub Unid. Administrativas



**LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV**  
Directora Operativa de Contrataciones



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY

PARAGUAY TYMBA RESÁIHA IPORÁMBYRÁ TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

## FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero del 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL"

### PARÁMETRO UTILIZADO

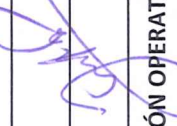
A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Números 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Adjudicaciones Anteriores	Presupuestos	Presupuestos	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	29.000.000	46.882.907	26.500.000	34.127.636	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	ESCORPION S.R.L.; ID N°445151; AÑO 2024.
Precio (2)	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.(PRESUPUESTO).
Precio (3)	SEGURIDAD DE INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) (PRESUPUESTO).

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

**OBSERVACIÓN:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO
Firma:	 Lic. Juan Angel Baez Dpto. Sub Unidades Administrativas Dirección Operativa de Contrataciones
Dependencia:	DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

ID N° 445.151  
AÑO 2024,



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Avda. Sma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

### Contrato N.º 03/2024

Entre el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, domiciliada en Itapua esquina Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **Elsi Ovelar F.**, con Cédula de Identidad N.º 1.167.068, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ESCORPION S.R.L.** RUC 80007921-3 domiciliada en Fortin Galpon c/8 de setiembre, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **JOAQUIN VILLALBA SANABRIA** con Cédula de Identidad N.º 1.621.933, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Equipos Antropométricos para el INAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La prestación de servicios de seguridad y vigilancia para el INAN en el marco de ejecución del llamado de MCN, con ID N° 445151.

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445151 y a la aprobación del Presupuesto General ejercicio 2025.

Joaquín Villalba Sanabria  
Gerente



Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G. INAN N.º 16 de fecha 24 de octubre de 2024

### Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

ESCORPION SRL					RUC 80007921-3			
Item	Descripción del Bien	PRESENTACION	Unidad de Medida	Cantidad adjudicada	Precio	Marca	Procedencia	Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	Unidad	Mes	13	29.000.000	ESCORPION S.R.L.	Paraguay	377.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>377.000.000</b>

**Monto total adjudicado: Trescientos setenta y siete millones.**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

### Vigencia del Contrato

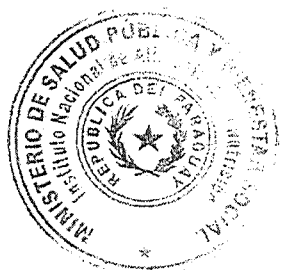
La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

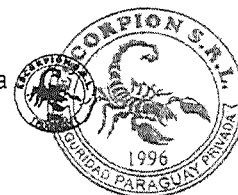
**OBS:** Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 están superditados a la aprobación del presupuesto institucional, a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación de Plan Financiero.

### Lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases.



Joaquín Villalba Sanabria  
Gerente




Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

### **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Cristobal Lafuente

Jefe del Dpto. de Servicios Generales - Dirección Administrativa

Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

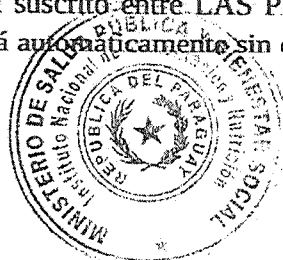
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación



Joaquín Villalba Sanabria  
Gerente



Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: <http://inan.gov.py> - Asunción, Paraguay

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes de octubre de 2024.



Firmado por: Lic. Elsi Ovelar F, Directora General en nombre de la Contratante




Firmado por: Joaquin Villalba en nombre del Proveedor.




Joaquin Villalba Sanabria  
Gerente



**RE: PRESUPUESTO.**

 **De** Cristina Beatriz Areco Rodriguez <Cristina.Areco@yrendaguesa.com.py>  
**Destinatario** jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Cc** Sergio Gonzalez <Sergio.Gonzalez@yrendaguesa.com.py>  
**Fecha** 19/05/2025 09:40 AM

 PRESUPUESTO-SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRECIO REFERENCIAL ESTACION DE AISLAMIENTO SENACSA 19-05-2025.pdf (~149 KB)

Buenos días, estimado Juan:

Adjunto envío presupuesto para precio referencial solicitado, según lo conversado.

Quedamos a disposición ante cualquier pedido o consulta adicional.

Saludos cordiales.



**Cristina Areco**  
 LICITACIONES  
 (+5952) 290 741 (+595981) 217 353  
 Sacramento 1240 Asunción, Paraguay  
 www.yrendaguesa.com.py



**De:** Sergio Gonzalez <Sergio.Gonzalez@yrendaguesa.com.py>  
**Enviado el:** viernes, 16 de mayo de 2025 09:13  
**Para:** jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**CC:** Cristina Beatriz Areco Rodriguez <Cristina.Areco@yrendaguesa.com.py>  
**Asunto:** RE: PRESUPUESTO.

Recibido Juan

Lo revisamos y te pasamos de forma correcta.

Cordialmente,



**Sergio González**  
 GERENTE COMERCIAL  
 (+5952) 290 741 (+595981) 237 666  
 Sacramento 1240 Asunción, Paraguay  
 www.yrendaguesa.com.py



**De:** jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Enviado el:** viernes, 16 de mayo de 2025 09:11  
**Para:** Sergio Gonzalez <Sergio.Gonzalez@yrendaguesa.com.py>  
**Asunto:** Fwd: PRESUPUESTO.

----- Mensaje Original -----

**Asunto:**Fwd: PRESUPUESTO.  
**Fecha:**12/05/2025 08:49 AM  
**De:**jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Destinatario:**Licitaciones <licitaciones@yrendaguesa.com.py>

----- Mensaje Original -----

**Asunto:**PRESUPUESTO.  
**Fecha:**07/05/2025 02:47 PM  
**De:**jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Destinatario:**Licitaciones <licitaciones@yrendaguesa.com.py>

Buenos Tardes.

Señores: **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS que vuestra Empresa pueda cotizar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL . "** para el SENACSA.

Se adjunta archivos en formato PDF Y EXCEL . con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 454/2024 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

--

LIC. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO  
DPTO. SUB-UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
TEL.: (021)729-0015  
INTERNO: 1091

--

LIC. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO  
DPTO. SUB-UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
TEL.: (021)729-0015  
INTERNO: 1091

--

LIC. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO  
DPTO. SUB-UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
TEL.: (021)729-0015  
INTERNO: 1091

Este mensaje y sus anexos son de carácter confidencial y pertenecen a YRENDAGÜE S.A. Si usted recibe esta información por error, por favor contacte inmediatamente con el remitente, respondiendo el correo y procediendo a eliminarlo. No use la información, ni la copie, ni tome acciones basadas en ésta, ni divulgue su contenido a ninguna persona y/o sociedad.



SERVICIO NACIONAL DE  
CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
TYMBA RESAÏHA  
IPORÁMBYRĀ  
TETĀ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

# SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL S E N A C S A

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL**

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	U.R.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (Iva Incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Se adjuntan especificaciones técnicas	Unidad	Meses	18	46.882.907	843.892.323
								843.892.323

HECHO POR:


CRISTINA ARECO-COMERCIAL




NOMBRE DEL

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.

**RE: PRESUPUESTO.**

 **De** Ricardo Romero <ricardo@sit.com.py>  
**Destinatario** 'jabaez' <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Fecha** 08/05/2025 09:35 AM

 Senacsa referencial 20250508.pdf (~709 KB)

Buenos días,

Se adjunta presupuesto referencial.

Saludos,

Ricardo Romero

---

De: jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>

Enviado el: miércoles, 7 de mayo de 2025 15:49

Para: Ricardo <ricardo@sit.com.py>

Asunto: PRESUPUESTO.

Buenos Tardes.

Señores: **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS que vuestra Empresa pueda cotizar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL . "** para el SENACSA.

Se adjunta archivos en formato PDF Y EXCEL . con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 454/2024 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Me despido cordialmente, y tengan ustedes un buen resto de jornada.

--


LIC. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO

DPTO. SUB-UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TEL.: (021) 729-0015

INTERNO: 1091

 Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)



SERVICIO NACIONAL DE  
**CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TYMBA RESÁIHA  
IPORÁMBYRÁ**  
TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

PARAGUÁI  
**REKUÁI**

# SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL S E N A C S A

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: **SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL**

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (iva incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Se adjuntan especificaciones técnicas	Unidad	Meses	18	26.500.000	477.000.000
								477.000.000

HECHO POR:


Ricardo Justino Romero Vargas


NOMBRE DEL  
OFERENTE:

SIT PARAGUAY S.A.

*Ricardo Romero*  
**RICARDO ROMERO**  
Representante Legal  
SIT PARAGUAY S.A.

**RE: PRESUPUESTO.**

 **De** Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es>  
**Destinatario** jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Fecha** 08/05/2025 10:20 AM

 SOLICITUD DE PRESUPUESTO-SENACSA.pdf (~763 KB)

Buenos Días

Remitimos presupuesto según las especificaciones.

Saludos Cordiales

---

**De:** jabaez <jabaez@senacsa.gov.py>  
**Enviado:** miércoles, 7 de mayo de 2025 15:49  
**Para:** Andromedasecuritysa <andromedasecuritysa@hotmail.es>  
**Asunto:** PRESUPUESTO.

Buenos Tardes.

Señores: **ANDROMEDA SECURITY S.A.**

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto de **aquellos ITEMS que vuestra Empresa pueda cotizar**, para la elaboración de los Precios Referenciales correspondientes a "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO - PLURIANUAL .**" para el SENACSA.

Se adjunta archivos en formato PDF Y EXCEL . con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 454/2024 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible, agradeceremos la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Me despido cordialmente, y tengan ustedes un buen resto de jornada.

--  
LIC. JUAN ANGEL BAEZ PORTILLO  
DPTO. SUB-UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
TEL.: (021)729-0015  
INTERNO: 1091



SERVICIO NACIONAL DE  
CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL  
PARAGUAY

PARAGUAY  
TYMBA RESAÏHA  
IPORÁMBYRÁ  
TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUAY  
REKUAI

## SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

### SOLICITUD DE PRESUPUESTO

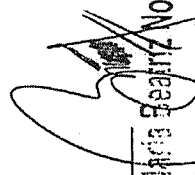
Nombre del llamado: SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD - PLURIANUAL

Item	Códigos de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (iva incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Se adjuntan especificaciones técnicas	Unidad	Meses	18	33.000.000	594.000.000
								594.000.000

NOMBRE DEL  
OFERENTE:



ANDROMEDA SECURITY S.A.

  
María Beatriz Noguera  
Representante Legal